



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de Segovia

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/012278 **TIPO CONTRATO:** Suministro
TÍTULO EXPEDIENTE: Equipamiento FP Grado medio video, disc-jockey y sonido IES Andrés Laguna(Segovia)
OBJETO DEL CONTRATO: Equipamiento FP Grado medio video, disc-jockey y sonido IES Andrés Laguna(Segovia)
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal
CENTRO DIRECTIVO: Dirección Provincial de Educación de Segovia
UNIDAD PROMOTORA: Sección de Gestión Económica y Contratación

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 1 mes
PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No
PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA LA LICITACIÓN DESIERTA

DIEGO DEL POZO DE ANDRÉS, DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN en relación con el **A2024/012278** para la contratación del Equipamiento Ciclo FP Grado Medio Video, Discjockey y Sonido en el I.E.S. Andrés Laguna de Segovia; terminado el plazo de presentación de ofertas con fecha 26 de agosto de 2024, se constata lo siguiente:

- No se ha presentado ninguna oferta por las empresas licitadoras.

En virtud de la ORDEN EYH/1143/2017, de 20 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica de las Direcciones Provinciales de Educación de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, en cuyo apartado 1.2 se establece que “corresponde a la Dirección Provincial de Educación la gestión y ejecución en el ámbito provincial de las competencias de la Consejería de Educación en materia de educación no universitaria”.

RESUELVO:

Primero.- Declarar **DESIERTO** el expediente referenciado en el encabezamiento puesto que no se ha presentado ninguna oferta por las empresas licitadoras.

*Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o bien ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se dictó el acto originario que se impugna, a su elección, conforme a lo establecido en el artículo 8.3, en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 91 de la Ley Orgánica 6/1998, de 1 de julio, en el **plazo de 2 meses** a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, con independencia de lo anterior, también podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección Provincial de Educación en el **plazo de un mes** desde la fecha de notificación.*

C/ José Zorrilla, 38 - 40002 Segovia - Teléfonos: 921 41 77 72 y 921 41 73 84 - Fax: 921 42 58 77



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: U9TTOE5VND5UJ1V9BWU961

Fecha Firma: 26/08/2024 14:12:39 Fecha copia: 26/08/2024 14:12:46

Firmado: en Segovia por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 2.1 de la Orden EDU/378/2017 de 19/5/2017, BocyI nº 97 de 24/5/2017,

El Director Provincial DIEGO DEL POZO DE ANDRES (JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN-SERVICIOS CENTRALES)

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=U9TTOE5VND5UJ1V9BWU961> para visualizar el documento